

# Informe mensual de la integración latinoamericana

---

## SISTEMA ECONOMICO LATINOAMERICANO

---

### Posición conjunta para la cooperación técnica

Los países latinoamericanos, reunidos en Nueva York a mediados de mayo, establecieron los principios y objetivos de la posición común que sustentarán en la Conferencia de las Naciones Unidas para la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo (CTPD), la cual se efectuará en Buenos Aires del 30 de agosto al 12 de septiembre próximos.

A la reunión de Nueva York, convocada de conformidad con lo dispuesto por el Consejo del Sistema Económico Latinoamericano (SELA) para la coordinación de los países miembros en el ámbito internacional, asistieron los representantes de 24 naciones, incluida Surinam, que ya anunció su decisión de adherirse al Sistema. Ante la unanimidad de criterios alcanzada por los 24 embajadores en las Naciones Unidas (constituyen el llamado Grupo Latinoamericano), se decidió, como paso importante, que la región aborde a otros grupos regionales del Tercer Mundo, a fin de que éstos unifiquen posiciones y se garantice así el éxito de la CTPD.

A continuación transcribimos la información proporcionada por la *Carta Informativa del SELA*:

### *Principios latinoamericanos*

Los delegados latinoamericanos coincidieron en definir la cooperación técnica entre países en desarrollo (CTPD) como parte fundamental de un esfuerzo más amplio de cooperación mutua, y como herramienta para resolver problemas propios del desarrollo y coadyuvar al establecimiento de un nuevo orden económico mundial.

Subsecuentemente acordaron que:

- La CTPD constituye un medio de crear, aumentar, mancomunar, traspasar, adaptar y difundir conocimientos de los países en desarrollo, en el campo técnico, en beneficio de otros países en desarrollo.

- La CTPD se basa en la voluntad de iniciar y mantener esfuerzos de cooperación con miras a resolver problemas comunes concretos, desarrollar capacidades complementarias y establecer y reforzar instituciones que satisfagan necesidades comunes en el campo técnico.

- La CTPD se sustenta en el principio de que la responsabilidad principal del progreso de los países en desarrollo les corresponde a ellos mismos que, a ese fin, han expresado su decisión de contribuir mutuamente para ese propósito. Así, pues, por ser una verdadera empresa cooperativa, orientada hacia el logro de la autodeterminación (*self-reliance*) colectiva, el impulso primordial de la movilización de los recursos

para intensificar la CTPD debe provenir de esos mismos países.

- La CTPD no es sustitutiva de la cooperación técnica tradicional proporcionada por los países desarrollados y por los organismos internacionales; por el contrario, la complementa y debe, cuando sea el caso, contribuir a mejorarla. Por tal motivo es responsabilidad de los organismos internacionales y de los países desarrollados promover esta cooperación mediante el empleo de recursos y complementar así los esfuerzos de los propios países en desarrollo por llevar adelante esta nueva forma de cooperación.

- La CTPD debe ser dirigida soberanamente por cada gobierno y, en el plano regional, por el conjunto de ellos. Los organismos internacionales deben colaborar con los esfuerzos nacionales y regionales que los países por sí mismos definan.

- La CTPD debe basarse en las necesidades y requerimientos de los países en desarrollo, de acuerdo con las prioridades establecidas en sus respectivos planes y programas de desarrollo.

- El intercambio de conocimientos, experiencias y otros componentes y equipos, a través del cual se manifiesta la CTPD, está fundamentado en la solidaridad, soberanía nacional y conveniencia mutua, y es ajeno a todo condicionamiento o ejercicio de influencia política o económica. También implica la desaparición de conceptos tradicionales de países "donantes" y "receptores", y la exclusión de simetría en las aportaciones de las partes.

En el proceso de desarrollo de la CTPD deben perfeccionarse y utilizarse al máximo las instituciones y organismos internacionales existentes, no siendo aconsejable ni necesario crear nuevos en los niveles interregionales y mundial.

- La CTPD requerirá un creciente apoyo técnico y financiero del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), así como de los otros organismos del Sistema de las Naciones Unidas, cuyos recursos deben desempeñar una importante función como apoyo a la CTPD.

#### *Objetivos*

Los países latinoamericanos estuvieron de acuerdo en reiterar los siguientes objetivos contenidos en el Informe Final de la Reunión Regional sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo, organizada por el PNUD en cooperación con la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), efectuada en Lima del 10 al 15 de mayo de 1976, para ser incluidos en el Plan de Acción:

- Coadyuvar al proceso de solidaridad y cooperación mutua entre los países en desarrollo.

- Fortalecer la capacidad tecnológica de los países en desarrollo en su totalidad y contribuir, así, al logro de la autodeterminación colectiva de estos países, mediante el aprovechamiento óptimo y soberano de sus respectivos recursos humanos, naturales y económicos, en función del modelo de sociedad y de la calidad de vida a los que aspiran y de la plena realización individual y social de la persona.

- Apoyar los procesos nacionales del desarrollo económico y social de los países en vías de desarrollo.

- Facilitar la combinación de recursos y esfuerzos entre países de similar desarrollo y problemas, aunada, por otra parte, a una eventual reducción de costos del sistema de cooperación tradicionalmente utilizado hasta el presente.

- Lograr un adecuado estímulo ocupacional e intelectual para los recursos humanos muy calificados y evitar la fuga de los mismos hacia áreas de mayor desarrollo, a la vez que constituir un medio de intercambio de conocimientos tecnológicos y servir de instrumento para detectar la posibilidad de inversiones binacionales o multinacionales para el desarrollo de nuevas actividades productivas.

#### *Gestiones con Africa y Asia*

Los delegados latinoamericanos en Nueva York, reunidos por mandato de los gobiernos miembros del SELA resolvieron, asimismo, iniciar gestiones ante los otros grupos regionales de países en desarrollo para facilitar las labores de la reunión de Buenos Aires y, por ende, su éxito.

La reunión de coordinación decidió solicitar al Grupo Latinoamericano de Nueva York que, a través de su Presidente, ponga en conocimiento de los grupos Africano y Asiático la posición latinoamericana, a fin de iniciar el análisis conjunto del proyecto de Plan de Acción presentado por la Secretaría de la Conferencia.

De conformidad con la posición adoptada por esta reunión de coordinación, se consideró apropiado que el Grupo Latinoamericano de Nueva York realice todos los esfuerzos posibles para que puedan armonizarse los puntos de vista de los distintos grupos regionales de países en desarrollo durante el tercer período de sesiones del Comité Preparatorio y asegurar, en la mayor medida posible, el éxito de la Conferencia de Buenos Aires.

#### *Comentarios interesantes*

En una intervención previa a los debates, el representante de la Secretaría de la CCTPD, Eduardo Albertal, señaló la importancia del tema: dijo que es uno de los instrumentos para modificar el actual orden económico internacional, "creado o instituido en los últimos 30 o 40 años sin tener en cuenta los intereses de los países en desarrollo". Agregó "que las crisis nacientes de este decenio de los años 70 están demostrando la caducidad de este arcaico sistema económico".

Gabriel Valdés, director regional para América Latina del PNUD, pronunció un discurso en el que resaltó la existencia en la región de un espíritu de cooperación que podrá ser extendido a países de otras regiones en desarrollo; anunció la próxima entrega de un estudio realizado por ese organismo, en el que se examina la actitud pasada y actual de los países desarrollados en materia de cooperación técnica para América Latina.

El doctor Guillermo Maldonado, director de Coordinación y Consulta de la Secretaría Permanente del SELA, intervino

para referirse al mandato del Consejo Latinoamericano, en virtud del cual se realizó la reunión, y destacó las áreas de acción en que el SELA ha propiciado la cooperación entre los estados de la región y exhortó a la reunión a aprovechar los mecanismos existentes para que, con decisiones políticas, los estados miembros puedan iniciar una negociación significativa con los países industrializados.□

## GRUPO ANDINO

### Los países andinos critican la política comercial estadounidense

Los delegados de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, congregados en Santo Domingo, República Dominicana, para asistir a una reunión internacional, publicaron a principios de junio una declaración conjunta en la que critican a Estados Unidos por su política proteccionista y los perjuicios que causa directa e indirectamente al comercio de los países latinoamericanos.

El texto parcial de la declaración (publicado en *El Comercio*, de Lima) es el siguiente:

Las delegaciones de los países del Grupo Andino desean hacer constar su preocupación respecto a la situación actual y perspectivas de las relaciones comerciales y económicas interamericanas, por lo cual estiman necesario relevar los siguientes puntos:

- Que Estados Unidos se abstenga de proseguir con su política proteccionista que contradice la letra y el espíritu de la Carta de la Organización de los Estados Americanos, que fundamenta las relaciones económicas hemisféricas en los principios de solidaridad y cooperación, y contraviene, asimismo, la declaración del nuevo orden económico internacional, con lo cual afecta las relaciones interamericanas y ocasiona graves perjuicios en las economías de los países latinoamericanos.
- Que las nuevas regulaciones sobre gravámenes de importación de azúcar impuestas por Estados Unidos causan un grave perjuicio a los países latinoamericanos exportadores de ese producto.
- Que la política proteccionista de Estados Unidos afectaría, también, las exportaciones de cobre y cinc refinado, en el caso de que ese país establezca gravámenes adicionales a los vigentes, perjudicando no sólo las corrientes de exportación a dicho mercado sino, además, los precios de esos productos en el mercado internacional.
- Expresan que la venta de las reservas estratégicas afecta sensiblemente a los países en desarrollo exportadores de dichos productos, y en el caso específico del estaño, a un importante país exportador del Grupo Andino.
- Consideran que para los países de América Latina las disposiciones sobre derechos compensatorios significan una fuerte e injusta barrera para el acceso al mercado de Estados Unidos.□

## PACTO AMAZONICO

### Aprobación del proyecto de Tratado de Cooperación Amazónica

La III Reunión Preparatoria de Representantes Plenipotenciarios, celebrada en Caracas del 16 al 18 de mayo, aprobó la redacción del texto del Tratado de Cooperación Amazónica que deberá ser formalmente suscrito por Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela durante el mes de julio en Brasilia. El éxito de la iniciativa brasileña ha sido conseguido al precio de ir disminuyendo gradualmente los alcances de este acuerdo, que en un principio preveía una integración económica e industrial, con el establecimiento de zonas de libre comercio, y ahora consiste mayormente en un esquema de cooperación para investigar y explotar los recursos de la cuenca del Amazonas, así como crear un sistema de comunicaciones, todo lo cual podría dar frutos importantes a largo plazo.

Entre los puntos cubiertos por el proyecto de tratado figuran: 1) Incorporar plenamente los respectivos territorios amazónicos a las economías nacionales; 2) desarrollar de manera armónica la Amazonia, de manera que haya una distribución equitativa de los beneficios entre las partes; 3) compartir experiencias en cuanto a estos desarrollos; 4) promover políticas que favorezcan un equilibrio entre crecimiento económico y preservación del ambiente; 5) generar un sistema de información de la Amazonia; 6) utilizar de modo racional los recursos hídricos; 7) promover y facilitar las comunicaciones en la zona; 8) promover la investigación científica y emprender campañas sanitarias en la región, y 9) conservar las culturas indígenas amazónicas.

Una vez que se consolide el Pacto Amazónico, se espera que contribuirá eficazmente al desarrollo de la región. Hasta ahora, la inmensa llanura del Amazonas (7 850 000 km<sup>2</sup> y habitada por aproximadamente cuatro millones de personas) tiene una economía esencialmente depredadora: tala de bosques y explotación minera.

Con la cooperación de los países signatarios del tratado, se podrá pasar a un proceso de industrialización y explotación en gran escala de los inmensos recursos mineros que se juzga contiene la cuenca (petróleo, uranio, oro, estaño, etc.), y de las riquezas madereras, cuyo valor ha sido estimado en 500 000 millones de dólares. Asimismo, se podrán aprovechar racionalmente los enormes recursos hidráulicos del Amazonas, que tras recorrer 6 280 kilómetros con un caudal promedio de 100 000 m<sup>3</sup> por segundo, desemboca en el océano Atlántico.

Las diversas informaciones de prensa de que se dispone se contradicen al señalar las razones que han llevado a cada uno de los ocho países a interesarse en el Pacto Amazónico. Con cierto escepticismo podría llegarse a la conclusión de que lo poco comprometedor del acuerdo —las decisiones, al parecer, se tomarán por unanimidad—, más el deseo de no permanecer al margen de un proyecto que puede llegar a ser algo, han sido los principales motivos de la participación de los futuros miembros.

*Lo que cada cual busca*

Según el *Latin America Political Report*, dos de las naciones más grandes, Venezuela y Colombia, se han sentido impresionadas por la actividad económica que ha generado en Paraguay su asociación con Brasil en proyectos hidroeléctricos conjuntos. Si sienten desconfianza ante la magnitud de la penetración brasileña en el pequeño país sudamericano, agrega la publicación, la desechan convencidos de que son suficientemente extensas y desarrolladas para evitar el mismo destino.

A continuación precisa dicha publicación que Colombia está interesada en proyectos para el desarrollo conjunto de recursos hidroeléctricos y la construcción de carreteras, pero que se opone vigorosamente a cualquier sugerencia de que el tratado amazónico compita en forma alguna con el Pacto Andino, en calidad de unión aduanera, como Brasil ha estado sugiriendo.

Noticias procedentes de Colombia, por otra parte, además de señalar la enorme importancia de civilizar a las tribus que se encuentran en la Amazonia colombiana (con superficie de 350 000 km<sup>2</sup>) "para lo cual resultará valiosa la experiencia brasileña", que evitará ensayos costosos e inútiles, declaran que el territorio amazónico no es, como se supone, una planicie interminable, sino que tiene vastas ondulaciones que pueden servir para cultivos apropiados al clima.

Venezuela, por su parte, prosigue el *Latin America*, como miembro tardío del Grupo Andino, no se preocupa tanto como los colombianos por los propósitos brasileños de unión aduanera. La atracción que sobre ella ejerce la idea de formar empresas multinacionales latinoamericanas la lleva a ver el Pacto Amazónico como una nueva oportunidad para esas iniciativas. El Gobierno venezolano, sin embargo, está lo suficientemente preocupado acerca de las consecuencias políticas de asociarse con Brasil en un tratado, como para que su ministro de Relaciones Exteriores, Simón Alberto Consalvi, haya puesto el mayor cuidado en discutir cada paso de las negociaciones con todos los sectores de la oposición venezolana, desde el COPEI hasta la izquierda, para asegurarse su apoyo.

Este es el punto de vista del *Latin America Political Report*. A su vez, el embajador Emilio Figueredo, encargado de los Programas de Cooperación Amazónica de la Cancillería venezolana, declaró a los periódicos de su país lo siguiente: "La negociación que acabamos de concluir consiste en la preparación de un tratado básico de cooperación multilateral. Esto quiere decir que no es un acuerdo de integración económica, sino sencillamente un acuerdo político que permite acercar a varios países con un problema común, en este caso de la cuenca del Amazonas, un río con ramificaciones en todos esos países", que tienen una serie de características ecológicas similares en la región.

Figueredo opinó que la finalidad del tratado es armonizar la política de cada uno de esos estados en cuanto a sus propios proyectos de desarrollo nacional, y que lo más importante es el sistema de intercambio de información que se establecerá en virtud de este acuerdo de cooperación.

Indicó el embajador que los programas que puedan em-

prenderse en virtud de este convenio se orientarán fundamentalmente hacia áreas como las comunicaciones fluviales y terrestres, las telecomunicaciones y las formas de aprovechamiento más racional de la flora y de la fauna en coordinación con medidas de salud para evitar las epidemias, así como el desarrollo de tecnologías autóctonas para el intercambio científico y cultural.

Interrogado sobre el aspecto más polémico de la reunión, el embajador venezolano respondió: "En realidad no hubo aspectos polémicos. La parte que faltaba por estructurar, como es lógico en esto, se refirió al mecanismo, es decir, cómo va a funcionar esa cooperación amazónica. Porque una vez que fueron definidos los objetivos y la política, y que los estados estuvieron de acuerdo sobre cuál debía ser la filosofía del tratado, había que ver cómo se iba a desarrollar de allí hacia el futuro. Entonces lo que quedaba pendiente era la organización que iba a dársele. Se discutió la posibilidad de establecer una organización permanente o flexible. Los defectos de una organización permanente son los de crear una nueva burocracia internacional y fundar organismos que después terminan por obtener poca vigencia práctica; por tanto se estuvo analizando la forma de... estructurar un sistema lo suficientemente flexible que permitiera, en la medida en que las necesidades lo planteen, la creación de los acuerdos específicos o las formas de llevar a cabo el objetivo del tratado."

En cuanto a la posibilidad de vincular la navegación por el Amazonas con la de los ríos que desembocan en el Plata, Figueredo explicó que este último tiene su propio acuerdo. El Tratado de la Cuenca del Plata, suscrito por Argentina, Paraguay, Bolivia y Brasil. Ahora bien, agregó, el tratado amazónico tampoco incluye al Orinoco; se refiere únicamente al Amazonas y sus afluentes. Es posible que después Venezuela llegue a un acuerdo sobre el Orinoco y, logrado un entendimiento entre los diferentes sistemas, se proceda a discutir las relaciones entre la cuenca del Plata, la cuenca del Amazonas y el Orinoco para interconectarlos por medio de la navegación.

Finalmente, Figueredo indicó que si bien es cierto que en el tratado se reitera la soberanía de cada Estado sobre sus recursos naturales, al mismo tiempo se ha reconocido la responsabilidad que tienen los países amazónicos de efectuar una utilización racional de esos recursos, tomando en cuenta particularmente los principios de no causar daño a las naciones vecinas, lo que significa el establecimiento de un equilibrio entre el uso y el aprovechamiento, a fin de evitar el deterioro de la propia zona. En materia ecológica, dijo el embajador para terminar, no hay fronteras.

Los países más pequeños —entre los cuales figuran Perú, Ecuador, Bolivia, Guyana y Surinam— albergan también esperanzas por lo que respecta a proyectos específicos.

En el caso de Bolivia, por ejemplo, el tratado le ofrece perspectivas nuevas para solucionar su problema de mediterraneidad. Se plantea la posibilidad, en efecto, de que pueda buscar una salida al mar a través del sistema fluvial de su región oriental. Informaciones periodísticas destacan que ya la Corporación Boliviana de Fomento sugirió que la exportación de productos agropecuarios sería mucho más económica usando el río Paraguay y aprovechando la actual política

favorable de Argentina hacia Bolivia. Otra posibilidad, se dice, sería la navegación por el norte, o sea por los ríos que derivan en el caudaloso Amazonas.

Por lo que se refiere a Ecuador, la Agencia Latinoamericana de Información señala que el Gobierno de ese país ha dado pasos importantes para elevar la producción de alimentos en su territorio amazónico. Con la creación del Instituto de Colonización de la Región Amazónica Ecuatoriana (INCRAE) intenta encontrar respuesta a los múltiples problemas planteados: 1) la colonización implica la no afectación de la gran propiedad tradicional y se desarrolla como recurso una vez que la reforma agraria cumplió en Ecuador el papel de hacer desaparecer las relaciones precapitalistas en el campo; 2) el plan de colonización es puesto bajo la administración del Estado y especialmente de las fuerzas armadas, lo que facilita la coordinación de las empresas públicas y privadas, al mismo tiempo que crea condiciones de protección (control social) para las empresas extranjeras; 3) con la colonización el Gobierno se propone resolver de un solo golpe dos problemas de trascendencia: canalizar los procesos migratorios (invirtiendo la tendencia campo-ciudad) y ocupar espacios vacíos.

Volviendo a la nota del *Latin America Political Report*, esta publicación subraya que el tratado amazónico satisface cierto número de condiciones de la política exterior brasileña. La notoria política de "fronteras vivientes" sigue en vigencia tanto en el Ministerio de Relaciones Exteriores como entre los geopolíticos de las fuerzas armadas, aunque en forma discreta.

Uno de los méritos de este tratado, en el juicio de Brasil, es el haber apoyado el desarrollo del Tratado de la Cuenca del Plata que incluye a Argentina. Se considera que la agrupación amazónica le permitirá encarar en mejores condiciones a esa vieja rival, así como hacer frente a las ocasionales pretensiones de Paraguay. Brasil tiene también especial interés en mantener a Bolivia dentro de su órbita y en llegar al Pacífico a través de una eventual salida de este país a ese océano, aunque ello no ha sido obstáculo para que aliente a Bolivia desde hace años a fin de que desarrolle sus intereses hacia el Atlántico.

Estas son, pues, algunas de las hipótesis que se forjan en la prensa en torno a un tratado que todavía no se ha firmado. Las metas de éste, por lo demás, serán difíciles de alcanzar. Los principales obstáculos a cualquier tentativa de integración serán la inmensidad y la diversidad física de la región amazónica, la existencia de disputas territoriales y la necesidad de disponer de vastos recursos financieros para realizar cualquier proyecto de importancia. □

## ASOCIACIONES DE PRODUCTORES

### Incongruencias de la ARPEL

La ciudad de México fue sede de la XIII Asamblea de Asistencia Recíproca Petrolera Estatal Latinoamericana (ARPEL), efectuada del 24 al 28 de abril. Según las informaciones de prensa, la reunión transcurrió sin que se lograra

acuerdo alguno en torno a las recomendaciones de los expertos para incrementar la colaboración regional por lo que respecta a la tecnología petrolera.

Celebrada unos días antes de la reunión auspiciada por el SELA en Nueva York,<sup>1</sup> los resultados fueron mucho menos halagüeños. A decir de las informaciones de prensa, todo se limitó a declaraciones más o menos interesantes y a la exposición por parte de los delegados de la situación de sus empresas y los programas que están desarrollando. En ningún momento se concretaron medidas conjuntas para salir gradualmente de la dependencia tecnológica del exterior. Sin embargo, la XXVIII Reunión de Expertos de la ARPEL, celebrada también en la capital mexicana en agosto de 1977,<sup>2</sup> había llegado a conclusiones valiosas e hizo recomendaciones para ir creando una tecnología propiamente latinoamericana que se consideraron prometedoras.

Asistieron a la XIII Asamblea de la ARPEL representantes de nueve empresas estatales: Yacimientos Petrolíferos Fiscales de Argentina; Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos; Petróleo Brasileiro S.A.; Empresa Nacional de Petróleo, de Chile; Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana; Petróleos del Perú; Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, de Uruguay; Petróleos de Venezuela, y Petróleos Mexicanos.

En el discurso que pronunció ante la asamblea, Carlos Vanrell Pastor, secretario general de ARPEL, se pronunció por la constitución de un frente común de productores estatales del energético ante la avanzada de las empresas transnacionales, las cuales tienen el control financiero y tecnológico mundial de los hidrocarburos.

Vanrell Pastor hizo hincapié en la necesidad de incrementar la cooperación de los países latinoamericanos mediante convenios de tecnología, así como también de crear un fondo de financiamiento para la explotación petrolera.

Por su parte, el ingeniero Héctor Lara Sosa, asesor técnico de Petróleos Mexicanos, señaló en la sesión de clausura que el desarrollo racional de la industria petrolera está condicionado por la capacidad de investigación y por el progreso tecnológico de las empresas petroleras estatales latinoamericanas, lo que representa un desafío para el ingenio y el espíritu de colaboración.

Según una nota periodística, a pesar de la buena voluntad de los delegados, la capacidad de decisión de la asamblea se redujo por la ausencia de representantes con poder y por un acuerdo con la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), que circunscribe las funciones de ARPEL al aspecto operacional de las empresas petroleras estatales, dejando a aquélla todos los asuntos políticos.

Ahora, por tanto, las esperanzas se centran en la IX Reunión de Ministros de la OLADE prevista para el próximo mes de septiembre, también en la capital mexicana. □

1. Véase, en esta misma sección, la nota "Posición conjunta para la cooperación técnica".

2. Véase *Comercio Exterior*, vol. 27, núm. 9, México, septiembre de 1977, pp. 1121-1122.